

1946 - 2016

VISTO:

La necesidad de contar con asesoramiento pedagógico en el Área Tecnología Educativa de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que por EXP-UNC:30631/2016, se aceptó la renuncia presentada por la Prof. Marcela Pacheco al cargo de Coordinadora de la citada Área;

Que no obstante, resulta necesario contar con el asesoramiento especializado de la mencionada docente;
Por ello;

**EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- DISPONER, a partir del 01 de Junio de 2016, que la **Licenciada Marcela PACHECO**, legajo 32178, cumpla funciones de asesoramiento pedagógico en el Área Tecnología Educativa de esta Facultad, en su condición de Profesora Adjunta de dedicación exclusiva, interina, de la cátedra Metodología de la Investigación Educativa, de la Escuela de Ciencias de la Educación.

ARTÍCULO 2º.- DISPONER se abone a la **Licenciada Marcela PACHECO**, legajo 32178, el importe bruto de \$ 4.780,90 (pesos cuatro mil setecientos ochenta con noventa centavos) en concepto de asignación complementaria por las funciones previstas en el art. 1º de la presente, **desde el 01 de Junio de 2016 y hasta el 31 de Marzo de 2017.**

ARTÍCULO 3º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 08 JUN 2016

RESOLUCIÓN Nº: 0676
RS


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


DR. DIEGO TATIAN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES